

Oficio Nro. MMDH-DAJ-2023-0162-O

Quito, D.M., 14 de abril de 2023

Asunto: PROCURACIÓN JUDICIAL DENTRO DE LA CAUSA NRO. 6-22-CP

Señora Doctora
Carmen Faviola Corral Ponce
En su Despacho

De mi consideración:

Dra. Ximena de Lourdes Garbay Mancheno, en mi calidad de Directora de Asesoría Jurídica y procuradora judicial de la abogada Paola Elizabeth Flores Jaramillo, Ministra de la Mujer y Derechos Humanos, según lo justifico con la Resolución No. SDH-SDH-2022-0010-R de 08 de abril de 2022 de conformidad a lo que establece el artículo 16; en virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del Código Orgánico General de Procesos, confiero procuración judicial amplia y suficiente a los abogados: Irwin Jamil Añamíse Gutiérrez matrícula 17-2017-1026, y Marco Antonio Quinga Socasi matrícula 17-2017-360, a fin de que los mencionados profesionales, representen al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, dentro de la Causa **Nro. 6-22-CP**, y asistan a toda clase de audiencia y diligencias, suscriban, presenten y gestionen los escritos que sean necesarios para la defensa de los intereses de la institución.

CLÁUSULA ESPECIAL: los abogados: Irwin Jamil Añamíse Gutiérrez, y Marco Antonio Quinga Socasi, se encuentran facultados para transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir de la acción o del recurso, absolver posiciones, diferir al juramento decisorio; es decir, queda facultado en forma plena y suficiente para que pueda actuar a nombre y representación de la compareciente, sin que se pueda alegar falta de poder para retardar o impedir su cabal cumplimiento.

Este documento se encuentra suscrito conforme las disposiciones constantes en el artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, en concordancia con el artículo 202 y 205 del Código Orgánico General de Procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Ximena de Lourdes Garbay Mancheno
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:

Señor Magíster
Marco Antonio Quinga Socasi
Especialista de Respuesta Judicial

Señor Abogado
Irwin Jamil Añamíse Gutierrez
Analista de Respuesta Judicial

Oficio Nro. MMDH-DAJ-2023-0162-O

Quito, D.M., 14 de abril de 2023

ia